

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**CVE-2015-1618** *Corrección de errores de la Orden PRE/1/2015, de 2 de enero, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A2/C1, C1, C1/C2, C2, C2/APS y APS.*

Publicada la citada Orden PRE/1/2015, de 2 de enero, en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 3, de 8 de enero, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la corrección siguiente:

En el Anexo I, página 345, en el puesto 9293 "Auxiliar", en la localidad, donde pone Santander, debe poner La Concha de Villaescusa.

La presente corrección de errores reabre el plazo a los meros efectos de presentación de solicitudes para el puesto 9293 "Auxiliar". En todo caso, a efectos de cumplimiento de requisitos de participación y de valoración de los méritos, de acuerdo con lo dispuesto en las bases tercera y sexta del Decreto 43/2008, de 24 de abril, los requisitos y los méritos se referirán a la fecha de cierre del plazo inicial de presentación de solicitudes (26 de enero de 2015).

Santander, 4 de febrero de 2015.

La directora general de Función Pública

(por delegación de la consejera de Presidencia y Justicia,  
resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio.

Por delegación de la presidenta de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,  
resolución de 23 de diciembre de 2014, BOC de 31 de diciembre),

Elena Gurbindo Mediavilla.

2015/1618